ISAF
SONORA

Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

H. CONGRESO
ESTADO DE SONORA

CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011
Municipio de Hermosillo

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA
- **1.1. Balance General**
- **1.2. Estado de Ingresos y Egresos**
- **1.3. Análisis de la gestión financiera**
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO
- **2.1. Ingresos**
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- **2.2. Egresos**
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- **2.3. Fondos de Aportaciones Federales**
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS
- **3.1. Cumplimiento de objetivos y metas**
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3° Fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Hermosillo.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Hermosillo.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Hermosillo, Sonora.**

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO	
CIRCULANTE	
Efectivo	$518,597
Bancos/Tesorería	(15,607,501)
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	107,514,574
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,067,358,967
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	110,398,127
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	3,500,000
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	901,412
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	14,349,470
Valores en Garantía	630,901
TOTAL CIRCULANTE	**$1,289,564,547**
NO CIRCULANTE (Nota 1)	
Inversiones a Largo Plazo	735,575,146
Fideicomiso, Mandatos y Contratos Análogos	20,732,950
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	107,945,018
Terrenos	3,064,820,301
Viviendas	26,474,039
Mobiliario y Equipo de Administración	22,641,263
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	4,152,296
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,094,460
Equipo de Transporte	112,429,516
Equipo de Defensa y Seguridad	107,365,731
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	244,240,400
TOTAL NO CIRCULANTE	**$4,448,471,120**
SUMA ACTIVO	**$5,738,035,667**

PASIVO	
CIRCULANTE (Nota 2)	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	$8,470,682
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	2,224,000
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	596,565,738
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	8,986,687
Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	2,475,335
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,061,727,879
Otros Pasivos Circulantes	60,087,205
TOTAL CIRCULANTE	**$1,740,537,526**
NO CIRCULANTE (Nota 3)	
Proveedores por Pagar a Largo Plazo	6,567,968
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	726,588,459
TOTAL NO CIRCULANTE	**$733,156,427**
TOTAL PASIVO	**$2,473,693,953**
HACIENDA PÚB./PATRIM.	
Aportaciones	3,598,567,476
Resultados de Ejercicios Anteriores	(336,618,061)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	2,392,299
TOTAL HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$3,264,341,714**
SUMA PASIVO + HACIENDA PÚB./PATRIM.	**$5,738,035,667**

Notas al Balance General

Nota 1 Derivado de las disposiciones en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Municipio efectuó un ajuste en el ejercicio 2012 eliminando el saldo de la cuenta 1211 Inversiones a Largo Plazo por $735,575,146 afectando por este mismo importe el resultado del ejercicio anterior.

Nota 2 El Pasivo Circulante por $1,740,537,526, se integra de la siguiente manera: Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, por $8,470,682 por diversos impuestos y retenciones por pagar; por Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo por $2,224,000; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por $596,565,738 correspondiente a adeudos con prestadores de servicios del Ayuntamiento por diversas necesidades; por Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna por $8,986,687, por el crédito con el Banco Mercantil del Norte por la reestructuración de pasivos; por Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo por $2,475,335; por Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo por $1,061,727,879, de los cuales $994,793,254 corresponden a Ingresos Pendientes de Realizar (Padrones), $22,574,066 de Fideicomiso Vado del Río, $25,000,000 por un Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos y $19,360,559 por otros pasivos; y por Otros Pasivos Circulantes por $60,087,205 por adeudos con diversos prestadores de servicios.

Nota 3 El Pasivo No Circulante presenta un importe de $733,156,427, el cual se integra por Proveedores por Pagar a Largo Plazo por $6,567,968 por adeudos con diversos prestadores de servicios y por Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo por $726,588,459, el cual está compuesto por $496,588,459 por el crédito con Banco Mercantil del Norte para la reestructuración de pasivos y por $230,000,000 por el crédito adquirido en junio de 2011 con Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V. (COFIDAN) para inversión pública.

El Pasivo No Circulante presenta un aumento de $223,920,439, en relación al ejercicio anterior, debido a los siguientes movimientos:

AUMENTOS		$237,107,337
Créditos adquiridos con Proveedores por Pagar a Largo Plazo	$7,107,337	
Contratación de crédito con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. (COFIDAN)	230,000,000	
DISMINUCIONES		$ 13,186,898
Amortización de créditos de Proveedores por Pagar a Largo Plazo	$4,200,211	
Traspaso del importe a amortizar durante el ejercicio de la cuenta Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo a la cuenta Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna	8,986,687	

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	**Importe**
Impuestos	$562,484,962
Contribuciones de Mejoras	1,388,707
Derechos	176,237,392
Productos	27,725,670
Aprovechamientos	281,792,436
Participaciones y Aportaciones	1,629,865,309
Ingresos Derivados de Financiamiento	230,000,000
Total de Ingresos	**$2,909,494,476**
Egresos	
Servicios Personales	$918,951,385
Materiales y Suministros	123,680,785
Servicios Generales	404,756,665
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	456,812,490
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	216,135,492
Inversión Pública	718,662,245
Deuda Pública	68,103,115
Total de Egresos	**$2,907,102,177**
AHORRO	**$2,392,299**

Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por $2,392,299, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho ahorro se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta Inversiones Temporales y en el incremento de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.74 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada $1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 74 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 43.11% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 43 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 0.08% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 99.92 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 0.08 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.32 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Hermosillo mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, percibió ingresos superiores al Presupuesto Modificado por $778,953,878, reflejándose principalmente en Impuestos, Aprovechamientos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Modificado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	$524,896,669	0	524,896,669	562,484,962	37,588,293	7
Contribuciones de Mejoras	1,579,364	0	1,579,364	1,388,707	(190,657)	(12)
Derechos	156,530,042	0	156,530,042	176,237,392	19,707,350	13
Productos	19,770,970	0	19,770,970	27,725,670	7,954,700	40
Aprovechamientos	56,534,440	66,750,557	123,284,997	281,792,436	158,507,439	129
Participaciones y Aportaciones	1,074,478,556	0	1,074,478,556	1,629,865,309	555,386,753	52
Ingresos Ordinarios 92%	**$1,833,790,041**	**66,750,557**	**1,900,540,598**	**2,679,494,476**	**778,953,878**	**41**
Ingresos Derivados de Financiamiento 8%	**230,000,000**	**0**	**230,000,000**	**230,000,000**	**0**	**0**
Total Ingresos	**$2,063,790,041**	**66,750,557**	**2,130,540,598**	**2,909,494,476**	**778,953,878**	**37**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

(b) Oficio No.252, de fecha 11 de Octubre de 2011.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 92% de ingresos ordinarios y un 8% de ingresos derivados de financiamiento.

· **Impuestos.** En este capítulo se presenta una variación superior de $37,588,293, lo que representa el 7% de su presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 11%, debido al incremento en los trámites de compra-venta de inmuebles y al registro de operaciones importantes durante el año; en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con una variación de 50%, se debió al buen resultado del Convenio de Colaboración Fiscal en Materia Vehicular suscrito con el Gobierno del Estado, debido a que en este ejercicio se llevó a cabo el Programa de Reemplacado vehicular; en Recargos con una variación de 21%, por el incremento del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos e

Impuesto sobre Traslación de Dominio; en Honorarios de Cobranza, con una variación de 39%, se debió al incremento por los procedimientos aplicados para la recuperación del Impuesto Predial; y en Impuestos Adicionales, con una variación de 40%, debido al crecimiento en la recaudación por Impuesto Municipal sobre Tenencia o Uso de Vehículos y algunos conceptos de derechos que los generan.

· **Contribuciones de Mejoras.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a su presupuesto modificado por $190,657, reflejándose principalmente en los conceptos de Alcantarillado Pluvial, con una variación de $10,745 y en Pavimento en Calles Locales con una variación de $179,238.

· **Derechos.** Este rubro presenta una variación superior al presupuesto modificado por $19,707,350, lo que representa el 13%, reflejándose principalmente en Seguridad Pública, con una variación de 210%, debido al incremento en la captación del subconcepto Policía Auxiliar;en Desarrollo Urbano, con una variación de 38%, se debió a los incrementos por la recaudación de los subconceptos Licencias de Construcción y Servicios de Protección Civil y Bomberos, ya que se recibieron pagos por estas licencias por montos considerables relacionadas con obras importantes; y en Licencias para la Colocación de Anuncios o Publicidad, con una variación de $4,551,592, se debió al programa de regularización de anuncios que lleva a cabo la Coordinación de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Ecología del Ayuntamiento.

· **Productos.** Este capítulo presenta una variación superior de $7,954,700, representando el 40% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de $3,668,910, derivado del registro del ingreso por la subasta pública N° 2/2011 llevada a cabo durante el tercer trimestre; en Utilidades, Dividendos e Intereses, con una variación de 11%, se debió al incremento en la captación de intereses por convenios de pago a plazo y de las disponibilidades financieras de la Hacienda Municipal; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 42%, se debió al registro de ingreso por la venta de diversos predios realizados durante el ejercicio.

· **Aprovechamientos.** En este renglón se obtuvieron ingresos superiores al presupuesto modificado por $158,507,439, lo que representa el 129%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 25%, debido al efecto del Convenio de Colaboración Fiscal en materia vehicular suscrito con el Gobierno del Estado y al programa de reemplacado vehicular llevado a cabo durante este ejercicio; en Recargos, con una variación de 162%, por el incremento en la recuperación de multas de tránsito; y en Donativos, con una variación de $128,068,864, debido al registro de la donación realizada por el Fideicomiso Hermosillo Vado del Río de varios predios de su propiedad.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este capítulo, se recibieron ingresos superiores al presupuesto modificado por $555,386,753, lo que representa el 52%, reflejándose principalmente en Programa SUBSEMUN, Programa Regional APAZU, Infraestructura y Equipamiento en Materia de Agua Potable, Programas Regionales y Mejoramiento de Imagen Urbana, con una variación de 100% respectivamente.

· **Ingresos Derivados de Financiamiento.** En este capítulo se recibieron ingresos por $230,000,000 por la contratación del crédito con Corporación Financiera de América del Norte, S.A. de C.V. para inversión pública.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 36.08% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 que ingresó al Municipio, 36 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos 29.09%	Menor al promedio mpios. urbanos 29.09%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó $1,338.23 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual al promedio mpios. urbanos $422.38	Menor al promedio mpios. urbanos $422.38

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada $1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 15 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 64.68% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada $1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 65 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 9.98 como puntaje promedio en este apartado.

2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, ejerció egresos superiores por $294,723,496, que representa el 11% del Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, erogaciones que fueron soportadas por la captación de ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	$862,855,249	52,211,653	52,315,000	862,751,902	918,951,385	(56,199,483)	(7)
Materiales y Suministros	93,118,386	24,407,951	21,666,111	95,860,226	123,680,785	(27,820,559)	(29)
Servicios Generales	313,667,958	60,457,758	59,244,475	314,881,241	404,756,665	(89,875,424)	(29)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	186,524,997	35,017,454	7,470,341	214,072,110	263,970,846	(49,898,736)	(23)
Gasto Corriente 59%	**$1,456,166,590**	**172,094,816**	**140,695,927**	**1,487,565,479**	**1,711,359,681**	**(223,794,202)**	**(15)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	30,104,809	150,898,680	3,519,995	177,483,494	192,841,644	(15,358,150)	(9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,000,000	52,828,079	950,102	61,877,977	216,135,492	(154,257,515)	(249)
Inversión Pública	432,137,489	360,354,852	104,196,289	688,296,052	718,662,245	(30,366,193)	(4)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	49,221,899	75,116,951	0	124,338,850	0	124,338,850	100
Gasto de Inversión 39%	**$521,464,197**	**639,198,562**	**108,666,386**	**1,051,996,373**	**1,127,639,381**	**(75,643,008)**	**(7)**
Deuda Pública 2%	**$86,159,254**	**7,983,828**	**21,326,253**	**72,816,829**	**68,103,115**	**4,713,714**	**6**
Total de Egresos 100%	**$2,063,790,041**	**819,277,206**	**270,688,566**	**2,612,378,681**	**2,907,102,177**	**(294,723,496)**	**(11)**

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Sección II, de fecha 25 de Febrero de 2011.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró $2,907,102,177; es decir se observó una variación del 11%, superior en relación con el presupuesto modificado de $2,612,378,681, lo que representa $294,723,496, mas.

· **Servicios Personales.** En este rubro, se presentó un gasto superior por $56,199,483, que representa el 7% del presupuesto modificado, reflejándose básicamente en las partidas de: Riesgo Laboral, con una variación de 43%, debido a que se registró dentro de esta partida, una parte por concepto de Gratificación de Fin de Año, ya que así se encuentra estructurada la nómina por el Plan de Remuneración Total; y en Honorarios, con una variación de 31%, debido principalmente a que en la dependencia de Sindicatura se realizaron levantamientos topográficos, localización, medición, elaboración de planos y asesorías jurídicas, así mismo por concluir con el Programa Impulsor del Gobierno del Estado, así mismo en la dependencia de Tesorería, por estar asociado con la recaudación de la cartera vencida a través de despachos externos.

· **Materiales y Suministros.** La variación en este renglón fue superior al presupuesto modificado por $27,820,559, lo que representa el 29%, reflejándose principalmente en Combustibles, con una variación de 47%, debido al aumento del parque vehicular derivado del Programa SUBSEMUN de la Dirección de Seguridad Pública, además por las adquisiciones de camiones recolectores y mini cargadores en la Dirección de Servicios Públicos y bomberas de la Dirección de Protección Civil, lo cual origina mayor gasto en esta partida; en Lubricantes y Aditivos, con una variación de 76%, se debió principalmente al aumento del parque vehicular y al mantenimiento de unidades recolectoras, barredoras y maquinaria pesada, esto derivado de la ampliación en los programas de limpia de canales, descacharre, saneamiento, bacheo y recolección de residuos sólidos; y en Prendas de Seguridad y Protección Personal, con una variación de 217%, debido principalmente al registro del gasto por la adquisición de trajes completos para el personal del Departamento de Bomberos.

· **Servicios Generales.** En este capítulo, el gasto fue superior al presupuesto modificado por $89,875,424, que representa el 29%, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público, con una variación de 29%, debido a los gastos realizados en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, mismos que no se habían considerado en el Presupuesto, originándose con esto la variación superior; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación de 71%, debido al aumento del parque vehicular derivado del Programa SUBSEMUN 2011 de la Dirección de Seguridad Pública, al igual que el ingreso de 100 vehículos por concepto de arrendamiento de vehículos, lo cual origina un mayor gasto en esta partida, con el fin de mantener en óptimas condiciones el equipo de transporte propiedad del Ayuntamiento; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 60%, se debió al aumento del parque vehicular y al mantenimiento de unidades recolectoras, barredoras y maquinaria pesada, así como por la adquisición de refacciones y llantas industriales, esto derivado de la ampliación en los programas de limpia de canales, descacharre, saneamiento, bacheo y recolección de residuos sólidos; y en Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos, con una variación de 19%, originado principalmente en la Dirección General de Servicios Públicos, derivado del registro del gasto por el pago de confinamiento de basura.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**
En este capítulo se erogaron recursos por $456,812,490, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por $263,970,846, por apoyos otorgados a diversos Organismos e Instituciones como son: Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública, Instituto del Deporte de Hermosillo, DIF Hermosillo, Instituto Municipal de Planeación Urbana, Alumbrado Público, Planta TIF, Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo, Comisión de Fomento Económico del Municipio e Instituto Hermosillense de la Juventud, entre otros, los cuales fueron destinados a cubrir pagos de gastos de operación y de servicios personales, además por apoyos otorgados para torneos deportivos, asistencia social, mantenimiento de alumbrado público en el Cerro de la Campana, apoyo para el Programa de Contingencia de Abasto de Agua, Fiestas del Pitic, apoyo a personas de escasos recursos, medicamentos, alimentación, estudios médicos, aparatos auditivos, apoyo

a diversas instituciones educativas con paquetes escolares y pizarrones, becas otorgadas a niños de escuelas primarias, secundarias, preparatorias y universitarios, escuelas especiales, apoyos a niños con capacidades diferentes, a hijos de personal sindicalizado del Ayuntamiento de Hermosillo, despensas del DIF Sonora, apoyos a Albergue Luz Valencia Duarte, Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana A.C., Sociedad Sonorense de Historia, Centro de Información Pitic y diversos centros religiosos, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por $192,841,644, por apoyos otorgados a diversas dependencias como son: Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública, Instituto del Deporte, DIF Hermosillo, Instituto Municipal de Planeación Urbana de Hermosillo y Agua de Hermosillo, destinados a apoyos para el Programa de Electrificación del Cerro del Vigía, contribución para la ejecución de obras en el subprograma de edificios escolares y en instalaciones deportivas, obra de la fosa séptica, cisterna, canchas deportivas, instalación de alumbrado público en diversos campos de beisbol, rehabilitación de diversos campos deportivos, apoyo para cubrir los gastos relacionados con el subsidio de inversión como son 16 lanchas de fibra de vidrio otorgadas a habitantes de diferentes localidades del Municipio de Hermosillo, entre otros; además se destinaron recursos para el Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por $216,135,492, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Muebles, excepto de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Otros Mobiliarios y Equipo de Administración, Equipos y Aparatos Audiovisuales, Cámaras Fotográficas y de Video, Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo, Equipo Médico y de Laboratorio, Automóviles y Camiones, Carrocerías y Remolques, Otros Equipos de Transporte, Equipo de Defensa y Seguridad, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial, Equipo de Comunicación y Telecomunicación, Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos, Herramientas, Refacciones y Accesorios Mayores y Terrenos.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron $718,662,245, los cuales fueron destinados a la elaboración de proyectos, supervisión, adquisiciones y a la realización de 199 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, electrificación, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos, equipamiento urbano, espacios públicos.

· **Deuda Pública.**
En este rubro se ejercieron recursos por $68,103,115, los cuales se aplicaron de la siguiente manera:

Amortización Capital a Largo Plazo -Crédito del Banco Mercantil del Norte	$7,696,374
Pago de Intereses a Largo Plazo -Crédito del Banco Mercantil del Norte	38,977,791
Adefas	21,428,950

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.82% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos 0.75%	Arriba del promedio mpios. urbanos 0.75%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público $267,525 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Abajo o igual al promedio mpios. urbanos $242,016	Arriba del promedio mpios. urbanos $242,016

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.92% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, que por cada $1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 11.7%	Abajo del promedio mpios. urbanos 11.7%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio $478.78 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos $177.37	Abajo del promedio mpios. urbanos $177.37

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a

los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Hermosillo recaudó $1,049,629,167 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 36% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios urbanos. Es decir, por cada $1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 36 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Arriba o igual al promedio mpios. urbanos 38.00%	Abajo del promedio mpios. urbanos 38.00%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de $368,130,107, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de $76,236,788, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras Públicas Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por $65,141,843, que representa el 99%, Gastos Financieros por $39,556, que representa el 1%, dando un total de $65,181,399. El egreso de $65,181,399, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a $76,236,788, determinándose una diferencia por $11,055,389, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en las cuentas bancarias número 3253309 y 13253309 de Banco del Bajío, S.A.

· **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados a gastos indirectos y en la ejecución de 18 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y alcantarillado.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos $314,224,310 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por $80,930,404, que representa el 26%, Pago de Pasivos por $231,875,239, que representa el 73% y Gastos Financieros por $6,848, que representan el 1%, dando un total de $312,812,491. El egreso de $312,812,491, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a $314,224,310, determinándose una diferencia por $1,411,819, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2011 en las cuentas bancarias número 0669278929 y 501720517 de Banorte, S.A. Y 0170504785 de Bancomer, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 26%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 73% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por $6,848, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Hermosillo no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de las metas programadas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de: Desarrollo Económico y Turístico, Desarrollo Social, Seguridad Pública, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del

cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $65,256,973 y los Egresos a $66,912,051 representando un Desahorro de $1,655,078.
Los Ingresos se conforman de Subsidios H. Ayuntamiento por $54,556,100, que representa el 83.60% e Ingresos Propios por $10,700,873, que representa el 16.40%, del total.
Los Egresos se conforman por Programas Alimentarios por $13,168,796, que representa el 19.68%, Atención a Desamparados por $6,155,835, que representa el 9.20%, Atención Jurídica y Psicológica por $6,050,214, que representa el 9.04%, Atención a Personas con Discapacidad por $7,426,770, que representa el 11.10%, Atención a Menores y Adolescentes por $2,542,631, que representa el 3.80%, Desarrollo Comunitario por $6,477,237, que representa el 9.68%, Enlace y Voluntariado por $5,840,307, que representa el 8.73%, Apoyo Administrativo por $13,805,459, que representa el 20.63% y Mejoremos Nuestra Vida por $5,444,802, que representa el 8.14%, del total.

4.2 Promotora Inmobiliaria

Los Ingresos del Organismo ascienden a $21,529,809 y los Egresos a $18,948,308 representando un Ahorro de $2,581,501.
Los Ingresos se conforman por Ingresos Habitacionales por $16,649,852, que representa el 77.33%, Ingresos Comerciales por $2,414,221, que representa el 11.21% y Otros Ingresos por $2,465,736, que representa el 11.46%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $12,807,240, que representa el 67.59%, Materiales y Suministros por $488,545, que representa el 2.58%, Servicios Generales por $3,199,594, que representa el 16.88%, Bienes Muebles e Inmuebles por $42,169, que representa el 0.22% e Inversión e Infraestructura por $2,410,760, que representa el 12.73%, del total.

4.3 Planta TIF Municipal

Los Ingresos del Organismo ascienden a $3,269,108 y los Egresos a $13,693,900 representando un Desahorro de $10,424,792.
Los Ingresos se conforman por Servicios Maquila de Res por $1,692,899, que representa el 51.78%, Servicios Maquila de Cerdo por $875,626, que representa el 26.78%, Servicio reparto de Res por $103,040, que representa el 3.15%, Venta de Subproducto por $478,854, que representa el 14.65%, Venta de Otros Servicios por $99,615, que representa el 3.05%, Productos Financieros por $1,740 que representa el 0.06% y Otros Productos por $17,334 que representa el 0.53% del total.
Los Egresos se conforman por Gastos de Administración por $3,054,917, que representa el 22.31%, Gastos de Producción por $10,619,620, que representa el 77.55%, Otros Gastos por $14,443, que representa el 0.10% y Gastos Financieros por $4,920, que representa el 0.04%, del total.

4.4 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (CMCOP)

Los Ingresos del Organismo ascienden a $123,287,252 y los Egresos a $94,605,922 representando un Ahorro de $28,681,330.
Los Ingresos se conforman por CECOP por $321,919, que representa el 0.26%, Ayuntamiento por $83,896,803, que representa el 68.05%, Otros Ingresos por $827,632, que representa el 0.67%, Ingresos de la Comunidad por $3,472,045, que representa el 2.82%, Ingresos Gobierno del Estado por $34,753,106, que representa el 28.19% y Productos Financieros por $15,747, que representa el 0.01%, del total.
Los Egresos se conforman por Costo de Obra por $78,972,193, que representa el 83.47%, Gastos Generales por $12,779,851, que representa el 13.51%, Gastos Financieros por $1,804,173, que representa el 1.90% y Gastos y Sobrantes Varias Colonias por $1,049,705, que representa el 1.12%, del total.

4.5 Instituto del Deporte

Los Ingresos del Organismo ascienden a $29,854,940 y los Egresos a $29,794,439 representando un Ahorro de $60,501.
Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por $27,808,906, que representa el 93.15%, Gimnasio Solidaridad por $705,800, que representa el 2.36%, Unidad Reforma por $161,306, que representa el 0.54%, Unidad Veracruz por $361,320, que representa el 1.21%, Club Oasis por $798,158, que representa el 2.67%, Unidades Deportivas por $15,500, que representa el 0.05% y Centro Deportivo Villa de Seris por $3,950, que representa el 0.02%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $10,166,896, que representa el 34.12%, Materiales y Suministros por $1,220,228, que representa el 4.09%, Servicios Generales por $7,869,010, que representa el 26.41%, Transferencia de Recursos por $2,286,181, que representa el 7.67%, Bienes Muebles e Inmuebles por $69,869, que representa el 0.23% e Inversiones en Infraestructura por $8,182,255, que representa el 27.48%, del total.

4.6 Agua de Hermosillo

Los Ingresos del Organismo ascienden a $652,997,706 y los Egresos a $654,214,244 representando un Desahorro de $1,216,538.
Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados al 0% por $187,702,815, que representa el 28.74%, Ingresos Gravados al 16% por $305,687,006, que representa el 46.81%, Ingresos Exentos por $9,199,706, que representa el 1.41%, Ingresos Extraordinarios por $148,979,353, que representa el 22.81% y Productos Financieros por $1,428,826, que representa el 0.23%, del total.
Los Egresos se conforman por Dirección General por $60,812,606, que representa el 9.29%, Dirección de Ingenieria por $53,939,386, que representa el 8.24%, Dirección de Comercial por $90,028,863, que representa el 13.76%, Dirección de Recursos Humanos por $18,228,795, que representa el 2.79%, Dirección de Administración y Finanzas por $127,535,886, que representa el 19.49% y Dirección de Operaciones por $303,668,708, que representa el 46.43%, del total.

4.7 Instituto Municipal de Planeación Urbana

Los Ingresos del Organismo ascienden a $12,534,011 y los Egresos a $16,666,598 representando un Desahorro de $4,132,587.

Los Ingresos se conforman por Ingresos de:Subsidios del H. Ayuntamiento por $11,942,070, que representa el 95.28%, Otros Ingresos por $1,886, que representa el 0.02%, Productos Financieros por $5,255, que representa el 0.04% y Aportación Federal INDESOL por $584,800, que representa el 4.66%, del total.
Los Egresos se conforman por Gastos Generales por $15,651,090, que representa el 93.90%, Gastos Generales INDESOL por $594,050, que representa el 3.56% y Gastos Financieros por $421,458, que representa el 2.54%, del total.

4.8 Fideicomiso de Alumbrado Público

Los Ingresos del Organismo ascienden a $61,294,696 y los Egresos a $54,903,933 representando un Ahorro de $6,390,763.
Los Ingresos se conforman por Subsidios del H. Ayuntamiento por $36,632,299, que representa el 59.76%, Reposición de Daños de Alumbrado Público por $203,455, que representa el 0.33%, Productos Financieros por $2,475, que representa el 0.004%, Otros por $97,374, que representa el 0.16% e Ingresos Derecho de Alumbrado Público por $24,359,093, que representa el 39.74%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $9,647,445, que representa el 17.57%, Materiales y Suministros por $1,760,904, que representa el 3.21%, Servicios Generales por $43,429,235, que representa el 79.10% y Bienes Muebles e Inmuebles por $66,349, que representa el 0.12%, del total.

4.9 Instituto Municipal de Cultura y Arte

Los Ingresos del Organismo ascienden a $47,330,876 y los Egresos a $42,840,786 representando un Ahorro de $4,490,090.
Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidio por $43,615,453, que representa el 92.15%, Ingresos por Patrocinio por $256,835, que representa el 0.54%, Ingresos por Trolebus por $171,970, que representa el 0.36% e Ingresos Proyectos CONACULTA por $3,286,618, que representa el 6.95%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $8,779,941, que representa el 20.49%, Materiales y Suministros por $616,598, que representa el 1.44%, Servicios Generales por $31,196,233, que representa el 72.82%, Transferencia de Recursos por $1,768,260, que representa el 4.13% y Bienes Muebles e Inmuebles por $479,754, que representa el 1.12%, del total.

4.10 Comisión de Fomento Económico

Los Ingresos del Organismo ascienden a $13,169,866 y los Egresos a $13,344,555 representando un Desahorro de $174,689.
Los Ingresos se conforman por Ingresos por Subsidios por $12,221,348, que representa el 92.80% y Otros Ingresos por $948,518, que representa el 7.20%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $7,733,556, que representa el 57.95%, Materiales y Suministros por $641,538, que representa el 4.81%, Servicios Generales por $4,752,881, que representa el 35.62%, Inversión en Activos Fijos por $58,111, que representa el 0.43%, Otros Gastos por $17,504, que representa el 0.13% y Gastos Financieros por $140,965, que representa el 1.06%, del total.

4.11 Instituto Hermosillense de la Juventud

Los Ingresos del Organismo ascienden a $17,873,393 y los Egresos a $18,234,407 representando un Desahorro de $361,014.
Los Ingresos se conforman por Subsidio Municipal por $14,342,317, que representa el 80.24%, Subsidio Nomina por $2,394,927, que representa el 13.40% y Apoyos Especiales por $1,136,149, que representa el 6.36%, del total.
Los Egresos se conforman por Servicios Personales por $2,585,889, que representa el 14.18%, Materiales y Suministros por $608,048, que representa el 3.33%, Servicios Generales por $7,320,892, que representa el 40.15%, Trasferencias y Apoyos Presupuestarios por $7,359,252, que representa el 40.46% y Compras de Activos Fijos por $360,326, que representa el 1.88%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora,** correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

1.1 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron gastos por comprobar a servidores públicos durante el ejercicio 2011 por $1,867,736, los cuales a la fecha de revisión del 29 de febrero de 2012 no han sido comprobados.**

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

1.2 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta: 2119 Otras Cuentas Por Pagar y se observó un importe de $115,022,783, correspondientes a recursos de Programas Federales registrados en Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2011, sin contar con las estimaciones por pagar generadas por la realización de los trabajos en las obras correspondientes.**

Resultados de Ejercicios Anteriores

1.3 **Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por $(1,451,448) y acreedores por $(1,601,724) de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.**

CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que el Sujeto de fiscalización no registró en su contabilidad los Activos Fijos recibidos en calidad de Comodato.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1.5 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por $57,864 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2011.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62203-227 y 126: Mejoramiento de Comandancia de Seguridad Pública en Hermosillo (Comandancia Centro), 62401-093: Construcción de Subcomandancia en el Poblado Miguel Alemán y en San Pedro en el Municipio de Hermosillo y 62402-092: Construcción de Comandancia de Seguridad Pública Municipal (ampliación) Edificio SEDEPOL en la Colonia Los Portales de la Ciudad de Hermosillo, por un importe de $25,287,076, ejecutadas con recursos Municipales y Federales del Subsidio para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.

1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras 62203-138/219: Remodelación de Gimnasio Solidaridad I y II Etapa, Remodelación Deportivo "Cárcamo" I Etapa y Obras Complementarias en Unidad Deportiva "Gordo Campoy"; 62503-143/195: Trabajos Complementarios en La Sauceda (Pavimentación en Bulevar Los Naranjos, Alumbrado Público y Cerco de Malla); 62503-134: Ampliación y Modernización del Bulevar Solidaridad entre Bulevar Juan Bautista de Escalante (Progreso) y Cuarto Bordo; 62503-226: Pavimentación y Drenaje Pluvial (I Etapa) del Bulevar Cuarto Bordo del Bulevar Solidaridad al Bulevar Antonio Quiroga; 62414-100/228: Imagen Urbana en Calle Matamoros (II Etapa) entre Sonora y Serdán, en Calle Serdán entre Jesús García y Pino Suárez, en la Colonia Centro; 62503-110/220: Pavimentación en las Calles: 5 de Mayo entre Leona Vicario y Privada Balderrama, Callejón 1ero de Mayo entre Leona Vicario y Privada Balderrama, Privada Balderrama entre Leona Vicario y 5 de Mayo, Balderrama entre Callejón Ejido y Privada Balderrama, Colonia Balderrama (Tiro al Blanco) y Obras Complementarias en el Estacionamiento de Parroquia Santa Elena y 62503-118/221: Pavimentación en las Calles: Fidel Velásquez (Acceso), de los Maestros, Campo Verde, Sierra del Sur, Roberto Mejia, Manuel Ortiz Paredes, Cuarta, Opodepe, Santa Rosa, Pueblo de Álamos, Bacoachi, Huasabas, Huachinera, San Pedro, Las Vírgenes, Canal Principal, Alfonso López Riesgo y Palmito, en la Ciudad de Hermosillo, por un importe de $143,409,213, ejecutadas con recursos Municipales y Federales del RAMO 23: Provisiones Salariales y Económicas mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.

1.8 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras 62417-097: Remodelación del Parque Madero, 62417-181: Construcción de Plaza y Fisonomía Urbana Ubicada en el Cerro de la Campana y 62503-095: Pavimentación en: Calle Santa Eduwiges entre Francisco Villa y Pluma Blanca, y San Martín entre San Isidro y Lázaro Cárdenas en la Colonia Apache, por $50,857,607, ejecutadas con recursos Municipales, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.

1.9 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras 62503-127: Pavimentación de la Calle 11 entre Arroyo y Bulevar Libertad, de la Colonia Nueva, 62504-130: Pavimentación de Varias Calles en la Colonia Lomas del Norte y Paraíso y 62419-131: Construcción de Canal Pluvial en la Calle Primavera entre Agustín de Iturbide y Espiridión Ahumada, por un importe de $8,576,149, ejecutadas con recursos Municipales, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución.

1.10 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62211-166/EMF003: Construcción (Primera Etapa) de Parque de la Unidad Palo Verde Indeur en la Ciudad de Hermosillo, por un importe de $3,678,137, ejecutada con recursos Municipales y Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó incumplimiento del plazo de ejecución y conceptos estimados no instalados por $1,396,780.

1.11 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 62211-167/EMF004 Construcción (Primera Etapa) de Parque La Choya Etapa I en la Ciudad de Hermosillo, por un importe de $2,849,622, ejecutada con recursos Municipales y Federales del Programa Rescate de Espacios Públicos, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y conceptos estimados no instalados por $521,019.

1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62211-142 y ME022: Ampliación de Centro Comunitario, Construcción de Salón de Usos Múltiples (GYM) en el Poblado Miguel Alemán, 62211-141 y ME021: Equipamiento de Salón de Usos Múltiples (GYM) en el Poblado Miguel Alemán, 62211-139 y ME019: Habilitación con el Mejoramiento de Áreas Recreativas en el Poblado Miguel Alemán, 62211-149 y ME011: Mejoramiento de Campos Deportivos Ubicados en el Centro Comunitario de la Colonia Olivos, 62417-150 y ME012: Construcción de I Etapa de Parque Vecinal en la Colonia Arcoiris, 62211-146 y ME 016: Construcción de Salón de Usos Múltiples en la Colonia Combate, 62211-147 y ME 017: Mejoramiento de Campos Deportivos Ubicados en el Centro Comunitario en la Colonia Combate, 62211-148 y ME 018: Equipamiento de Salón de Usos Múltiples GYM, 62408-193 y ME025: Construcción de Agua Potable en la Colonia San Luis, 62408- 191A y ME026: Construcción de Tomas Domiciliarias en la Colonia Sahuaro, 62408- 191B y ME026: Construcción de Tomas Domiciliarias en la Colonia Unión de Ladrilleros, 62408-194 y ME028: Construcción de Red de Agua Potable en Calle Pithaya Madura, 62408-192 y ME027: Construcción de Red para Distribución de Agua Potable en las Calles Vicente Mora, Rebeico, Huatabampo y Bulevar Progreso en Diferentes Calles y Colonias de Hermosillo, 62408-191 y ME026: Construcción de Tomas Domiciliarias en las Calles Nudo Mixteco, Campanero, Sierra Obscura, Tepehuanes y Monte del Ajusco, en Varias Calles, 62503-183 y ME001: Pavimentación de Avenida Campanero entre Sierra Colorada y de la Nación, en la Colonia Solidaridad, 62503-187 y ME006: Pavimentación de la Calle 30 de Julio entre Avenida Nicolás Bravo y Avenida José María Morelos, en el Poblado Miguel Alemán, 62503-184 y ME010: Pavimentación de la Calle Pitahaya Madura entre Bulevar Libertad y la Avenida Séptima en la Colonia Los Olivos, 62503-188 y ME013: Pavimentación de la Calle 7 de Noviembre entre las Avenidas Aquiles Serdán e Ignacio Zaragoza, del Poblado Miguel Alemán, 62503-185 y ME014: Pavimentación de las Calles: José Tiburcio Otero, Vicente Mariscal y Rubén Gutiérrez, de la Colonia 4 de Marzo, 62503-186 y ME015: Pavimentación de las Calles: Lagos de Moreno entre Ocotlan y Guadalajara y Tepatitlàn y Chapala, Ojuelos entre Tepatitlàn y Chapala, de la Colonia Combate y 62503-189 y ME024: Pavimentación de la

Avenida Aquiles Serdán entre 7 de Noviembre y 5 de Marzo, en el Poblado Miguel Alemán, por un importe de $43,487,493, ejecutada con recursos Federales del programa HABITAT, mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos e incumplimiento del plazos de ejecución.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó la implementación de un Plan de Remuneración Total durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, donde se contempla el Riesgo Laboral como un concepto no acumulable para efectos del pago de I.S.R. por $225,021,389 . Por lo anterior se desprende que el concepto de Riesgo Laboral es proporcionado a todos los trabajadores, sin embargo no se tienen estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo, no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer su opinión al respecto.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas, 62419-47: Construcción de Obra Pluvial Denominada Cuenca Altares de las Colonias: Altares, Valle del Marques, Cuauhtémoc, Zapata, "Y" Griega, Villa de Seris, Fovissste, Praderas, entre otras y 62503-45: Pavimentación de la Calle: Agustín G. Castro (Antonio Castro) entre Bulevar Lázaro Cárdenas y Callejón Sahuaro Final en la Colonia Unión de Ladrilleros y Calle Osmio entre Uranio y Camino Los Cuates en la Colonia La Metalera, por un importe de $43,140,588 ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

1.15 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 62503-107: Pavimentación de la Calle del Ángel entre Circunvalación y Belisario Moreno, Colonia Coloso Alto, 62503-116: Pavimentación en Callejón Plata entre Calles Caridad y Tugsteno de la Colonia San Luis, 62503-128: Pavimentación y Construcción de Escalinatas en Callejón San Ignacio entre Santa Eduwiges y Tope Final de la Colonia Palo Verde, 62503-129: Pavimentación en el Callejón San José entre Callejón San Jorge y Callejón Santa Rita de la Colonia Tirocapes y 62503-122: Pavimentación de los Callejones: San Marcial entre Pilares y 7 de Noviembre, de la Colonia San Luís y Coahuila de la Colonia 5 de Mayo, por un importe de $7,131,055, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos e incumplimiento del plazo de ejecución.

5.2 Organismos Paramunicipales

INSTITUTO DEL DEPORTE

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Instituto del Deporte y se observó un gasto presuntamente injustificado por $28,248.

AGUA DE HERMOSILLO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.2 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del OOMAPAS Agua de Hermosillo y se observó que existe un remanente por $1,060,585 correspondientes al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, mismos que fueron depósitados en la cuenta bancaria número 190006760019 de Banregio, S.A., utilizada para el manejo y control de los recursos en mención.

2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del OOMAPAS Agua de Hermosillo y se observó que se efectuaron adquisiciones de bienes y servicios sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo a los rangos establecidos en el Presupuesto de Egresos Municipal aprobado para el ejercicio 2011, según el importe de las mismas por $4,344,727.

2.5 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública NC1-340C: Captación Willard, Perforación del Pozo PI-VII, Electrificación y Equipamiento de 3 Pozos (PI-V, VI y VII) y Línea de Refuerzo del Tanque Willard a la Calle de la Plata en el Parque Industrial, por un importe de $204,179, ejecutada con recursos Federales del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

2.6 **Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del OOMAPAS Agua de Hermosillo y se observó que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por $242,952.**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, ARTE Y TURISMO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.7 **Resultados de la Evaluación Control Interno**

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	19	$503,631,596
No Cuantificadas	3	0
	22	**$503,631,596**

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de $503,631,596. Esto representa el 17.32% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.12 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada $1.00 ejercido por el Municipio, 17 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	29	28	1
2009	39	31	8
2010	70	28	42

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa.- El Ayuntamiento fue auditado por el despacho externo García Gutiérrez, Garagorri y Asociados, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

Organismos Paramunicipales

a) Sistema para el Desarollo integral de la Familia.- Fue auditado por el despacho externo SVA Contadores Públicos, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

b) Promotora inmobiliaria.- Fue auditado por el despacho externo C.P.C. Eduardo Alberto Duarte Berumén Presentando un dictamen con salvedad, presentándose las siguientes situaciones:

1) No se tiene un estudio y valuación de la cartera para determinar y reconocer en los registros contables una estimación de las cuentas incobrables, y en su caso la cancelación de las que exista imposibilidad práctica de cobro.

c) Alumbrado Público de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

d) Consejo Municipal para la Concertación de la Obra Pública.- Fue auditado por el despacho externo Dualidad Económica, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

e) Instituto del Deporte de Hermosillo.- Fue auditado por el depacho Externo C.P.C. José Othón Ramos Rodríguez, Presentando un Dictamen Limpio.

f) Agua de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Castillo Encinas y Asociado, S.C. Presentando un dictamen con salvedad, presentándose las siguientes situaciones:

1) El organismo no cuenta con una integración de cada uno de los bienes que conforman los Inmuebles, Infraestructura, Maquinaria y Equipo que se presentan en el Balance General, por lo tanto, no nos fue posible revisar la totalidad de las existencias de los activos fijos que la integran. Así mismo, a la fecha de nuestro dictamen no tuvimos evidencia de alguna conciliación entre los bienes que se encuentran físicamente y los registros contables.

2) El Organismo se encuentra en proceso de solicitar ante las autoridades fiscales la adhesión al decreto por el que se otorgan diversos estimulos fiscales en materia de Impuesto Sobre la Renta, de derechos y aprovechamientos para solventar adeudos y evitar contingencias fiscales por el Impuesto Sobre la Renta por sueldo de sus trabajadores con una conconación de octubre de 2010 y los años anteriores siempre y cuando se regularicen los pagos a partir de noviembre de 2010.

3) La depreciación de los activos no se aplica sobre la totalidad de los mismos, derivado que se excluyen de su cálculo los activos provenientes de la transición de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sonora (COAPAES).

4) Se recibió confirmaciones de abogados externos y del Coordinador Interno del área jurídica del Organismo, en el cual nos señalan los asuntos litigiosos que se tienen a la fecha del dictamen del cual se desprende que existen algunos resultados en contra del organismo, así como otros que aún se encuentran en proceso, sin embargo no es posible cuantificar todos los resultados, por lo que existen posibles contingencias en contra del Organismo.

5) El Organismo presenta contingencias por los créditos fiscales de ejercicios anteriores por $44,000,851, los cuales fueron originados por la obligación de pago de derechos en materia de descargas de aguas residuales a cargo de la Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Sonora (Unidad Hermosillo) correspondiente al título de concesión que le fue transmitido total y definitivamente, por lo tanto, por instrucciones de la Comisión Nacional del Agua(CONAGUA), el Servicio de Administración Tributaría (SAT) está ejerciendo la cobranza de dichos créditos fiscales a través de la compensación de saldos a favor del Impuesto al Valor Agregado, solicitados por el Organismo, según oficio enviado a la dirección general de la CONAGUA el 10 de febrero de 2012, la administración del Organismo se encuentra en proceso de aclaración, sin embargo en dicho oficio se aprecia que el Organismo reconoce el adeudo por $208,032,522 y se compromete a realizar a cambio un Programa de acciones para el tratamiento de aguas residuales y tratamiento y disposición de lodos. Así mismo, la Administración Local del SAT informa que tiene créditos a cargo por $13,738,238,838, Esta situación de no atenderse pondrá en riesgo la aportación y funcionamiento del Organismo.

6.- El Organismo se encuentra en proceso de autorización de los ajustes a resultados de ejercicios anteriores por concepto de pago de diferencias de pasivos originadas por auditoría del Instituto Mexicano del Seguro Social correspondiente a los ejercicios 2007 y 2008.

g) Instituto Municipal de Planeación Urbana.- Fue auditado por el despacho externo Olivero, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

h) Instituto Municipal de Cultura, Arte y Turismo.- Fue auditado por el despacho externo Varela, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

i) Comisión de Fomento Económico del Municipio de Hermosillo.- Fue auditado por el despacho externo Gossler, S.C. Presentando un Dictamen Limpio.

j) Instituto Hermosillense de la Juventud.- Fue auditado por el despacho externo C.P.C. Elvia Cecilia Salazar Rascón, Presentado un Dictamen Limpio.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	**Ponderación**	**Valor**
Evaluación a la gestión financiera	8.32	20%	1.66
Evaluación a la recaudación del ingreso	9.98	20%	2.00
Evaluación al ejercicio del gasto	6.70	20%	1.34
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	10.00	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	7.22	20%	1.44
EVALUACIÓN FINAL			**8.44**

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones y salvedades señaladas en el apartado V y VI del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:
Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que con base en la Fiscalización realizada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización a la Administración Directa y a sus 11 (once) Organismos Paramunicipales y los resultados presentados en los 11 (once) dictámenes de auditores externos que fueron contratados por los Entes, de acuerdo a las observaciones relevantes señaladas en el apartado V y las excepciones o salvedades presentados en los dictámenes determinados por despachos externos señalados en al apartado VI del presente informe, consideramos que la Cuenta Pública del Municipio de Hermosillo, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011, **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN